

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente todas las iniciativas que tiendan a privatizar total o parcialmente el Banco de la Nación Argentina, a fin de conservarlo como herramienta estratégica para el desarrollo y la reactivación económica de nuestro país.

Artículo 2°.- Exhortar a los señores senadores y diputados por la provincia de Tierra del Fuego, que adopten las medidas pertinentes a fin de generar una efectiva oposición en ambas cámaras legislativas, frente a cualquier iniciativa tendiente a la privatización total o parcial del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 3°.- Girar copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y a todas las legislaturas provinciales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

DECLARACIÓN N°

016

/02.-



RAFAEL JESUS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

